



#monitor
DESCAVE

**Manual de Documentación
en Derechos Humanos
#MonitorDescaVe**

DESCAVE

Manual de Documentación en Derechos Humanos **#MonitorDescaVE**

Propósito del manual

El proyecto **MonitorDescaVE**, busca con la presentación de este manual, que los líderes emergentes tengan un instrumento idóneo para el fortalecimiento continuo de los procesos de documentación recibidos en el programa formativo en documentación de derechos humanos **#MonitorDescaVE**.

Es por ello, que se presenta una información didáctica y clara de los procesos de documentación, por lo que se estructura una primera fase de introducción a los derechos humanos y sus mecanismos de protección.

Para en una segunda fase abordar en los procesos de documentación, dónde incluimos el paso a paso de una buena documentación.

Adicional a eso, en una tercera fase se aborda los protocolos de seguridad necesarios dentro de los procesos de documentación.

La propuesta de este manual responde a la necesidad de fortalecer los procesos de documentación, incluyendo y detallando las perspectivas de nuestros públicos objetivos. Es decir, niños, niñas y adolescentes; mujeres y adultos mayores.

Todas estas fases adecuadas a medidas que responden al contexto histórico en el que se encuentra Venezuela.

En síntesis, se busca que los defensores de derechos humanos puedan:

- 1) Delimitar los derechos humanos
- 2) Revisar los estándares nacionales e internacionales. Es decir, normas que protegen el derecho humano que se documenta.
- 3) Definir el método de documentación.
- 4) Ejecutar el proceso con protocolos de seguridad definidos.
- 5) Guiarse por medio de pasos ya definidos en materia de documentación

Contenido

Los derechos humanos

5. Ámbito internacional de los derechos humanos
5. Características de los derechos humanos
5. Obligaciones del Estado con los derechos humanos
6. Carácter del cumplimiento de las obligaciones

Mecanismos de protección de los Derechos Humanos

6. Declaración Universal de los Derechos Humanos
7. Pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
7. Convenciones de derechos humanos
7. Consejo de Derechos Humanos
7. Examen periódico universal (EPU)
8. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Proceso de documentación

8. Pasos para una adecuada documentación
9. Delimitación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales
9. Uso correcto de la metodología de documentación
13. Instrucciones para llenar el formato de documentación
14. Protocolos de seguridad en el proceso de documentación

Derechos Humanos

¿Qué son los derechos humanos?

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

Ámbito internacional de los Derechos Humanos

El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.

Características de los derechos humanos

- ✓ **Universales:** Se aplican de forma igual e indistinta a todas las personas y son los mismos para todas las personas incluyendo a los universitarios, en cualquier lugar sin importar color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, política, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva.
 - ✓ **Inalienables:** Ninguna persona puede ser despojada de sus derechos humanos, salvo en circunstancias legales claramente definidas.
 - ✓ **Irrenunciables:** No se puede renunciar a ellos, aunque sea por su propia voluntad.
 - ✓ **Intransferibles:** Nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
 - ✓ **Imprescriptibles:** Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
 - ✓ **Igualdad de oportunidades:** Los derechos humanos a asegurar la igualdad de oportunidades para todas las personas.
 - ✓ **Indivisibles:** Ninguno es superior ni importa más que los otros. Deben tratarse por igual y cumplirse en su totalidad.
 - ✓ **Exigibles:** Toda persona puede exigir sus derechos por vías políticas, administrativas, legislativas y judiciales.
 - ✓ **Irreversibles:** Ninguno puede abolirse, revocarse, transferirse, cercenarse o desmejorarse, sin importar cuales sean las circunstancias.
 - ✓ **Interdependientes:** Para que sea efectivo, todos los demás deben serlo también. La afectación de uno tiene repercusiones sobre otros.
 - ✓ **Incondicionales:** No se puede imponer ningún tipo de condición y a ellos no se puede renunciar, bajo ningún pretexto.
 - ✓ **Judiciales:** Toda persona tiene la capacidad jurídica para llevar sus violaciones ante la justicia.
 - ✓ **Internacionalizados:** Están protegidos en el derecho internacional y establecen límites a la soberanía del Estado, colocando la protección de las personas en el centro de la preocupación internacional.
- Obligaciones del Estado con los derechos humanos:** Con relación a las obligaciones del estado en materia de derechos humanos, citaremos el Manual para personas defensoras de derechos humanos, de la organización Civilis derechos humanos, quienes describen las obligaciones de la siguiente manera:
- ✓ **Reconocer:** Se refiere a la adopción de las normas internacionales de los derechos humanos el ordenamiento jurídico interno, con carácter universal, interdependiente, indivisible y justiciable, para que operen directamente y sean promovidas.



Derechos Humanos

- ✓ **Respetar:** No incurrir en conductas prohibidas como ejecutar, promover o tolerar prácticas, políticas o medidas que violen los derechos humanos, ni tampoco limitar o ejercer injerencias arbitrarias en su disfrute y libre ejercicio.
- ✓ **Proteger:** Impedir y prevenir eficazmente y, llegado el caso, castigar violaciones, ejercicio o realización de los derechos humanos cometidas por terceros.
- ✓ **Realizar:** Tomar todas las medidas concretas de carácter legislativo, judicial, administrativo, financiero, económico, social y educativo, encaminadas a facilitar y hacer efectivos los derechos humanos por todos los medios apropiados hasta el máximo de los recursos que disponga, o mediante la asistencia o cooperación internacional.

Mecanismos de Protección

Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Redactada por representantes de todas las regiones del mundo de diferentes culturas y tradiciones jurídicas, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. Estableció, por primera vez, derechos humanos fundamentales que deben protegerse universalmente. Desde su aprobación en 1948, la DUDH se ha traducido a más de 501 idiomas. Es el documento más traducido del mundo, y ha servido de inspiración para las constituciones de muchos nuevos Estados independientes, así como para numerosas nuevas democracias. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos (sobre el procedimiento de denuncia y sobre la pena de muerte) y con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos forman la conocida como Carta Internacional de Derechos Humanos.

Carácter del cumplimiento de las obligaciones

- ✓ **Garantizar de inmediato:** Obligaciones de efecto inmediato que garanticen el respeto a las libertades; las condiciones y medidas necesarias y suficientes para la protección y la realización efectiva de todos los derechos humanos; la igualdad de trato, protección, oportunidades y disfrute sustantivo de todos los derechos sin discriminación alguna, modificando las leyes o practicas que lo sean; el cumplimiento de niveles mínimos esenciales; la vigilancia constante de la situación de cada derecho; el acceso a recursos judiciales efectivos; y no tomar medidas regresivas.
- ✓ **Efectividad progresiva:** Obligaciones de efecto progresivo referidas a DESCAs para ser cumplidas en plazos razonables breves, sin aplazamientos, e independientemente del nivel de desarrollo económico alcanzado, que permita avanzar rápidamente de manera perceptible hacia la completa realización de los derechos; la corrección de políticas, leyes o practicas regresivas; así como la implementación de políticas y leyes concretas, jurídicamente coherentes y suficientemente progresivas para proteger, mejorar y ampliar el disfrute de derechos.



Mecanismos de Protección

Pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en 1976 y, a finales de octubre de 2016, ya contaba con 164 Estados parte. Entre los derechos humanos que este Pacto busca promover y proteger se encuentran:

El derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables;

El derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;

El derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

Convenciones de derechos humanos

Una serie de tratados de derechos humanos internacionales y otros instrumentos adoptados desde 1945 han ampliado el derecho internacional de los derechos humanos. Entre ellos están los siguientes:

- ✓ Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948).
- ✓ Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos fue creado el 15 de marzo de 2006 por la Asamblea General y se encuentra bajo la autoridad directa de esta última. Sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que estuvo en funcionamiento durante 60 años, como órgano intergubernamental responsable de los derechos humanos. Este Consejo está formado por 47 representantes de Estados y es el encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos; entre lo que también se incluye la respuesta a situaciones de emergencia en materia de derechos humanos.



Examen Periódico Universal (EPU)

Este mecanismo único requiere el examen de la situación de los derechos humanos en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas cada cuatro años. Se trata de un proceso de cooperación dirigido por los Estados, con el auspicio del Consejo, que ofrece a cada uno de ellos la oportunidad de declarar qué medidas han adoptado y qué retos se han planteado para mejorar la situación de los derechos humanos en su país, así como para cumplir con sus obligaciones a nivel internacional. El EPU está diseñado para asegurar la universalidad y la igualdad de trato para todos los países.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ejerce la responsabilidad principal de las actividades de derechos humanos de la ONU. El Alto Comisionado tiene el mandato de responder a las violaciones graves de los derechos humanos y tomar medidas preventivas.

Mecanismos de Protección

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Es el punto central de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos. Esta actúa como secretaría del Consejo de Derechos Humanos, de los órganos de tratados (comités expertos que supervisan el cumplimiento de los tratados) y otros órganos de la ONU que trabajan por los derechos humanos. También lleva a cabo actividades de derechos humanos sobre el terreno.

La mayoría de los tratados clave sobre derechos humanos dependen de un órgano de supervisión, responsable de analizar el cumplimiento de ese tratado de los países que lo han ratificado.

Aquellas personas que consideren que se ha cometido una violación de sus derechos pueden presentar denuncias directamente ante los Comités encargados de supervisar los tratados de derechos humanos.



Foto / Jean-Marc Ferré

Proceso de Documentación

La documentación es trascendental dentro del proceso de defensa de los derechos humanos, esta permite registrar y analizar las violaciones de derechos humanos de manera sistemática. Conocer a fondo cada uno de los pasos a seguir significará preponderante dentro de dicho proceso debido a que permitirá cumplir con los requerimientos necesarios para que dichas violaciones documentadas puedan remitidas los organismos correspondientes.

Desde el proyecto #MonitorDescaVE, queremos contribuir a su proceso formativo con algunas recomendaciones en cuanto a las distintas situaciones que se pueden presentar de cara a una violación de derechos humanos. De manera tal que la formación adquirida pueda ser exteriorizada con practicas fundamentadas bajo los criterios establecidos en la estructura y el contenido de nuestro programa formativo en documentación de derechos humanos.

Es por ello que en el presente documento encontraras una guía del proceso de documentación que debes llevar a cabo.

Importante tener en cuenta las perspectivas que fueron expuestas por nuestro cuerpo de expertos, lo ideal es que al momento de documentar logren abordar dichos eventos o situaciones con el enfoque y perspectiva ideal.

Además, deben tomar en cuenta que el estudio exhaustivo de los estándares nacionales e internacionales les permitirán tener una visión clara de cómo abordar el derecho humano violado y más importante aún dar un análisis y recomendaciones acorde al proceso de documentación.

Pasos para una adecuada documentación.

1. Definir cuál va a ser el derecho humano que se va a documentar, tomando en cuenta los hechos.
2. Definir y conocer las normas internacionales que protegen el derecho humano delimitado
3. Definir el método de documentación. Es decir, de que forma se documentará. Teniendo en cuenta el enfoque, las estrategias para una posible defensa y las repercusiones.
4. Identificar la fuente a implementar, para que la información sea fidedigna.
5. Tener en cuenta los protocolos de seguridad.
6. Realizar las recomendaciones, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales definidos.

Proceso de Documentación

Delimitación de los Derechos Económicos Sociales y Culturales

- ✓ Derecho a construir una familia
- ✓ Derecho a la alimentación
- ✓ Derecho a la salud
- ✓ Derecho a la vivienda
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho al trabajo
- ✓ Derecho a un trabajo justo y equitativo
- ✓ Derecho al descanso
- ✓ Derecho a la libertad sindical
- ✓ Derecho a la asociación colectiva
- ✓ Derecho a la huelga
- ✓ Derecho a la seguridad social
- ✓ Derecho a la propiedad
- ✓ Derecho a la seguridad económica
- ✓ Derecho a la cultura y gozar de los beneficios de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Derecho al medio ambiente

Uso Correcto de la Metodología de Documentación #MonitorDescaVe

De acuerdo al contexto, los parámetros y objetivos del proyecto, utilizares como fuente y enfoque, la siguiente estructura:

Metodología de documentación



1. Delimitación de derechos humanos que se abordaran.

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Trabajo
- ✓ Agua potable
- ✓ Servicios públicos

2. Revisión de estándares nacionales e internacionales. es decir, normas que protegen los derechos humanos

Nacionales:

- ✓ Constitución de la república bolivariana de Venezuela.
- ✓ Ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia
- ✓ Ley orgánica para la protección del niño, niña y adolescentes.

Internacionales:

- ✓ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- ✓ Convención sobre los derechos del Niño.
- ✓ Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

3. Método de documentación

- ✓ Entrevistas directas en las comunidades de las regiones mapeadas.
- ✓ El almacenamiento de las violaciones será en un formulario online, para automatizar y proteger la información.

Códigos y pasos para abordar una documentación.

Perspectiva del niño, niña y adolescente

Particularidad de la documentación cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Presencia de discriminación
- ✓ Garantizar la igualdad de derechos para todos los niños
- ✓ Lógica de documentación que incorpore situaciones de discriminación que recae en terceras personas.
- ✓ La No discriminación en niño abarca condiciones propias del niño y la de sus padres, representantes o responsables.

Principios que deben guiar nuestra lógica de documentación:

- 1) Igualdad y No discriminación.
- 2) Interés superior.
- 3) Principio de prioridad absoluta.
- 4) Principio de corresponsabilidad.

¿Cómo documentar desde estos principios?

- ✓ Escuchar la opinión de los niños.
- ✓ ¿Cuáles son sus opiniones o puntos de vista de aquellas situaciones que los afectan?
- ✓ Procesos de entrevistas
- ✓ Grupos focales
- ✓ Entrevistas



Proceso de la documentación: (Coherencia en la documentación)

- ✓ Identificar el problema
- ✓ Identificar prioridades
- ✓ Identificar riesgos
- ✓ Mapear actores
- ✓ Identificar objetivos en el proceso de incidencia o denuncia
- ✓ Tener claro que quiero lograr
- ✓ Garantizar la confidencialidad de las víctimas
- ✓ No exponer a las víctimas a nuevas formas de violencia
- ✓ Imparcialidad y objetividad.

Métodos para la documentación:

Entrevistas a:

- ✓ Padres
- ✓ Docentes
- ✓ Familias
- ✓ Niños, Niñas y Adolescentes (de manera sensibles y respetuosa).

Códigos y pasos para abordar una documentación.

Perspectiva de la mujer

Para este tipo de documentación, de acuerdo al contenido abordado en el programa formativo se recomienda tomar en cuenta el contexto en el que nos encontramos con la presencia de la feminización de la pobreza.

Es el proceso de registrar hechos en curso o recientes con especial énfasis en el acto de producir documentos que tienen patrones de violaciones de derechos humanos en mujeres.

Entendiendo que, nos encontramos en un contexto de feminización de la pobreza, acrecentado por la emergencia humanitaria compleja acentuada por la pandemia del covid-19.

Concepto de Feminización de la pobreza: Se define como un proceso que genera cambios en los niveles de pobreza, con una tendencia en contra de las mujeres, hogares a cargo de mujeres.

Causas:

- ✓ Existencia de matricentrismo.
- ✓ Trabajo doméstico no remunerado
- ✓ Existencia de desigualdad en la salud reproductiva, embarazo precoz y aumento de la mortalidad materna.
- ✓ Brecha salarial.
- ✓ Existencia de segregación y discriminación laboral.
- ✓ Breakdown, aumento desmesurado de migración forzado y ruptura del núcleo familiar.
- ✓ Existencia de inseguridad alimentaria y desnutrición.

Medios para la documentación:

- ✓ Entrevistas a víctimas.
- ✓ Encuestas.
- ✓ Información en medios de comunicación.
- ✓ Documentos jurídicos, forenses y médicos.



ANITA HILL

Es una profesora universitaria, abogada y activista que lo puso los reflectores sobre la problemática del acoso sexual, al acusar al entonces candidato a la Corte Suprema de los Estados Unidos, Clarence Thomas, en 1991.

Códigos y pasos para abordar una documentación.

Perspectiva del adulto mayor

Contexto vulnerable

- ✓ Ausencia de preceptos legales
- ✓ Educación limitada
- ✓ Poco acceso a servicios
- ✓ Índice de analfabetismo
- ✓ Brechas digitales
- ✓ Escasos recursos económicos
- ✓ Vivienda poco digna
- ✓ Ausencia de apoyo familiar y psicosocial

Contexto vulnerable

- ✓ Considerar las brechas o barreras que nos separan de esta población.
- ✓ Superar retos por presencia de capacidades auditivas o visuales.
- ✓ Tener en cuenta las restricciones.

Mecanismos de difusión.

Informes
Boletines
Difusión en redes

Recomendaciones y acompañamiento

- ✓ Las recomendaciones deben estar sustentadas con base a los estándares nacionales e internacionales definidos
- ✓ Realizar alianzas con organizaciones que trabajen con violaciones de derechos humanos a niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, para poder dar respuesta a casos que requieran asistencia.
- ✓ Un plan de respuestas a situaciones que se presenten, donde los afectados nos soliciten ayuda. Con las alianzas podemos remitir los casos documentados que requieran asistencia inmediata.
- ✓ Se recomienda que los abordajes en las comunidades estén acompañadas de actividades de promoción de derechos humanos, como estrategia de seguridad.



Instrucciones para llenar el formato de documentación. (Formato Excel)

¿Cómo suministro la información en el formato excel de manera adecuada?

| | |
|--|--|
| Datos de la persona o comunidad afectada | <ul style="list-style-type: none">En esta sección, debe suministrar la siguiente informaciónNombre: La identificación de las personas o comunidades afectadas, indicando edad, género y las condiciones en las que se encuentra al momento del registro del hecho.Fecha: incluir la fecha en que se inicia y termina el hecho documentado.Lugar: Características y dirección específica de donde ocurrieron los hechos. (estado, municipio, parroquia, zona, instalaciones, otros).Descripción del hecho: Recuento de la situación suscitada, con detalles de los lapsos de tiempo en que ocurrieron. |
| Contexto | <ul style="list-style-type: none">Daños: Especificar que tipo de daño se evidencia, ya sean físicos, psicológicos, morales o materiales.Características: Decisiones y acciones que hayan afectado o vulnerado el derecho a la persona.Procedimiento o rango de fuerza de hecho: Detallar la forma en que se desarrollaron y la intensidad con que ocurrieron.Autores: Puntualizar los responsables. Es decir, instituciones, grupos y personas a las que se les atribuye. Importante indicar los roles y rangos de autoridad.Especificación de los hechos: Detallar las violaciones cometidas, en función a los estándares normativos. Antecedentes: Indicar si existen situaciones similares, especificando el número de veces en que han ocurrido. |
| Derechos Violados | <ul style="list-style-type: none">Marcar con una "X" el derecho que se está abordando, es decir, si se está documentando un derecho económico, social, cultural o ambiental. |
| Descripción del derecho violado y consecuencias | <ul style="list-style-type: none">En esta sección del formato, deben describir y especificar el derecho humano vulnerado. Recordando que el estudio se centra en las violaciones de los DESCAs. Importante detallar que derecho se está abordando. <p>Ejemplos: *Derecho a la salud *Derecho a la Educación. *Derecho al Trabajo (Empleo). *Derecho al agua potable. *Derecho a los servicios públicos.</p> |
| Recursos de protección y defensa | <ul style="list-style-type: none">Especificar que recursos jurídicos se han utilizado hasta la fecha. Además, incluir cual sería el normativa nacional e internacional vinculante con el caso documentado. (Especificar nombre de la norma, artículo y el porqué de su utilización como recurso). |
| Análisis del caso | <ul style="list-style-type: none">Realización de un pequeño análisis del hecho documentado, detallando las repercusiones. |
| Recomendaciones | <ul style="list-style-type: none">Incluir en esta sección, cuáles son las acciones que se deben tomar y a cuáles organismos se deben remitir estas violaciones de acuerdo a los estándares establecidos.Además, plasmar el impacto, las amenazas y la capacidad de defensa de las poblaciones afectadas, sus riesgos y el nivel de conocimiento de la población afectada. |

Protocolos de seguridad en el proceso de documentación.

- ✓ Realizar análisis de riesgos de acuerdo al contexto donde se esté documentando
- ✓ Resguardar la información en caso de pérdida o robo
- ✓ Resguardo de la información digital
- ✓ Encriptar la información
- ✓ Contraseñas seguras en equipos donde se tenga información sensible
- ✓ Uso de programas de gestión de contraseñas seguras
- ✓ Deshabilitar el almacenamiento de contraseñas en los exploradores de los equipos de trabajo y personales.
- ✓ Migrar las conversaciones asociadas a la documentación a signal, ya que es el único chat que se considera seguro debido a que utiliza el cifrado de extremo a extremo por defecto posee caducidad de mensajes, no conserva metadatos, entre otros.
- ✓ Evitar cargar el teléfono usando cables o puertos USB en dispositivos desconocidos.
- ✓ Mantener actualizado el sistema operativo, así como las aplicaciones.
- ✓ Respalidar frecuentemente la información más importante en la nube o en volúmenes cifrados.
- ✓ Mantener la funcionalidad de Bluetooth apagada cuando no esté en uso
- ✓ Resguardo de la información física
- ✓ Procedimientos seguros para abordar al entrevistado o a quien suministra la información
- ✓ Definición de niveles de confidencialidad, vulnerabilidad y sensibilidad de información
- ✓ Definir vías de comunicación, de acuerdo al plan de mitigación de riesgos y seguridad digital
- ✓ Protocolos de seguimiento
- ✓ Es importante contar con un directorio de contactos de organizaciones defensoras de derechos humanos.

Manual en Documentación de Derechos Humanos #MonitorDescaVe

El proyecto MonitorDescaVE, busca con la presentación de este manual, que los líderes emergentes tengan un instrumento idóneo para el fortalecimiento continuo de los procesos de documentación recibidos en el programa formativo en documentación de derechos humanos #MonitorDescaVE.

La propuesta de este manual responde a la necesidad de fortalecer los procesos de documentación, incluyendo y detallando las perspectivas de nuestros públicos objetivos. Es decir, niños, niñas y adolescentes; mujeres y adultos mayores.

Todas estas fases adecuadas a medidas que responden al contexto histórico en el que se encuentra Venezuela.

www.monitordescave.com